



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL REY  
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016**

**Presidente**

D. PEDRO BARBA PAZ

**Concejales/as no asistentes**

**habiendo excusando su ausencia**

**Concejales/as Asistentes**

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D<sup>a</sup> JESSICA SILLERO MUÑOZ

D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D. EVA M<sup>a</sup> GARCÍA MORILLA

D. DANIEL DURÁN MÁRQUEZ

D<sup>a</sup> TATIANA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

**Secretaria-Interventora**

D<sup>a</sup> FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de enero del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 30 de diciembre de 2015 y que son las comprendidas entre la número 175/2015 a la número 7/2016, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

**TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, una vez incorporada la enmienda de sustitución apoyada por todos los Grupos Políticos que integran el Pleno de la Corporación, que copiada literalmente dice así:

**“MOCIÓN SOBRE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

**RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**”

Código seguro de verificación (CSV):

**4E8D BA98 A4DD B5CB B5FD**



4E8DBA98A4DD B5CB B5FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 9/2/2016

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 9/2/2016

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Villanueva del Rey es un municipio fundamentalmente agrícola y ganadero, con un extenso término municipal y una importante red de caminos rurales de titularidad municipal, cuyo estado de conservación y mantenimiento es fundamental para el desarrollo económico de nuestro sector agrícola y ganadero.

Desde hace varios años la mejora y conservación de estos caminos rurales se realiza casi en exclusividad por parte de la Mancomunidad de Caminos Sierra Morena Cordobesa a la cual pertenecemos, y a la que contribuimos anualmente con un importe en torno a los 20.000 € en conceptos de cuotas, contando la Mancomunidad con su propio parque de maquinaria y personal.

Teniendo en cuenta las circunstancias económicas actuales, el alto porcentaje de desempleo existente en nuestra localidad y que contamos con empresarios locales capacitados para realizar dichas tareas, desde el Grupo Popular creemos que sería importante posibilitar a nuestros empresarios locales poder optar a que fueran ellos mismos los que realizasen las obras de conservación y mantenimiento anuales que se realizasen en los distintos caminos rurales de titularidad municipal, contribuyendo de esta forma desde el Ayuntamiento a la creación de empleo en nuestra localidad, por un lado, y, por otro, a que nuestros caminos estén siempre en un óptimo estado de conservación, pues ya no dependeríamos del turno rotatorio del parque de maquinaria entre los distintos municipios que integran la Mancomunidad de la Sierra Morena Cordobesa.

Por ello, el Grupo Popular presenta al Pleno la siguiente propuesta:

1. Se estudie la posibilidad, por parte del equipo de gobierno, de buscar fórmulas que posibiliten la dinamización de la economía local de nuestro pueblo, posibilitando de esta forma que los empresarios locales del sector puedan optar a realizar las obras de conservación y mantenimiento de los caminos rurales de titularidad municipal que anualmente se realizan”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que no conoce ninguna empresa local que tenga la maquinaria necesaria para el arreglo de los caminos, siendo necesario que dichas empresas subcontraten la maquinaria con empresas de fuera de la localidad. El Sr. Alcalde continúa diciendo que el Ayuntamiento está contento con los trabajos realizados por la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa siendo las facilidades de pago mejores ya que el pago se distribuye en 12 cuotas.

El Portavoz del P.P., D. Juan Carlos Gómez, responde que es cierto que en la localidad no hay empresarios que tengan maquinaria para el arreglo de caminos, pero ha hablado con los tres empresarios que hay, y dos de ellos estarían dispuestos a alquilar la maquinaria.

El Sr. Alcalde responde que esto obligaría al empresario a contratar la maquinaria y los maquinistas de fuera de la localidad y nos obligaría a salirnos de la Mancomunidad y perderíamos la cuota. Por otro lado, si las obras salen a licitación, siempre que no sea un contrato menor, pueden presentar oferta tanto empresarios de la localidad como de fuera del Municipio, siendo la competencia muy fuerte y competirían con empresarios que tienen la maquinaria necesaria para ejecutar los trabajos. Asimismo, las obras de arreglo de caminos con una maquinaria y unos trabajadores cualificados exigen la adopción de unas fuertes medidas de prevención de riesgos laborales

D. Juan Carlos responde que el Grupo Popular no pretende que el Ayuntamiento se salga de la Mancomunidad ya que en ese caso lo habría indicado en la Moción, lo que propone es que se estudie la posibilidad de realizar los trabajos por empresarios locales..

El Pleno de la Corporación, tras un breve debate, por tres votos a favor (P.P.) y seis en contra (P.S.O.E.) de los Sres. Concejales asistentes acuerdan no aprobar la Moción; no obstante, se propone el estudio al que se hace referencia en la Moción en tanto en cuanto se cumplan esas garantías en otros Municipios.

### **CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 3/2016 Y 4/2016, DE 26 DE ENERO.**

La Secretaria de la Corporación da lectura a las Resoluciones 3/2016 y 4/2016 que copiadas literalmente dicen así:

#### **“RESOLUCIÓN NÚM. 3/2016**

#### **DECRETO**

Considerando que mediante Resolución núm 76/2015, de fecha 15 de junio, se nombró al Concejales de esta Corporación, D. Félix Caballero Gálvez, miembro de la Junta de Gobierno Local.

Código seguro de verificación (CSV):

**4E8D BA98 A4DD B5CB B5FD**



4E8DBA98A4DD B5CB B5FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 9/2/2016

VºBº de Alcaldede BARBA PAZ PEDRO el 9/2/2016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 23 y 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.3 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Cesar a D. Félix Caballero Gálvez, como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal D. Pedro Manuel Barba Paz.

Tercero.- Que de la presente Resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre a los efectos de su conocimiento, que se notifique a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Y para que así conste lo mando y firmo, en Villanueva del Rey.

Firmado y sellado electrónicamente

## **RESOLUCIÓN NÚM. 4/2016**

### **DECRETO**

Considerando que mediante Resolución núm 77/2015, de fecha 15 de junio, se nombró al Concejal D. Félix Caballero Gálvez, Primer Teniente de Alcalde, Segundo Teniente de Alcalde al Concejal D. Andrés Morales Vázquez y Tercera Teniente de Alcalde a la Concejala D<sup>a</sup> Jessica Sillero Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Cesar al Concejal de esta Corporación, D. Félix Caballero Gálvez, como Primer Teniente de Alcalde, al Concejal D. Andrés Morales Vázquez como Segundo Teniente de Alcalde y a la Concejala D<sup>a</sup> Jessica Sillero Muñoz como Tercera Teniente de Alcalde.

Segundo.- Nombrar Primer Teniente de Alcalde al Concejal D. Andrés Morales Vázquez.

Tercero.- Nombrar Segunda Teniente de Alcalde a la Concejala D<sup>a</sup> Jessica Sillero Muñoz.

Cuarto.- Nombrar Tercer Teniente de Alcalde al Concejal D. Pedro Manuel Barba Paz.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Notificar esta Resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Y para que así conste lo mando y firmo, en Villanueva del Rey.

Firmado y sellado electrónicamente"

Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

### **QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CEIP "MIGUEL DE CERVANTES".**

Visto el escrito presentado (Registro de Entrada núm.1294, de fecha 25/09/2015) por D. José Coca Fernández, Director del CEIP Miguel de Cervantes, por el que solicita ayuda por importe aproximado de 2.310,00 euros, IVA incluido, para realizar los desplazamientos de las actividades extraescolares previstas para el curso escolar 2015/2016 (Actividad extraescolar a realizar en Córdoba capital dirigida a todos los alumnos/as del Centro y Actividad extraescolar para los alumnos/as de 3º a 6º de primaria).

Código seguro de verificación (CSV):

**4E8D BA98 A4DD B5CB B5FD**



4E8DBA98A4DD B5CB B5FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 9/2/2016

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 9/2/2016

Considerando que existe consignación presupuestaria en la aplicación 231.489.00 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Sometido este punto a votación y tras un breve debate, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Subvencionar los desplazamientos de las actividades extraescolares previstas para el curso escolar 2015/2016 del CEIP Miguel de Cervantes, arriba referenciadas, por un importe máximo de 2.310,00 euros, IVA incluido; previo al ingreso de la subvención se deberá presentar factura acreditativa del gasto realizado para la finalidad subvencionada.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a D. José Coca Fernández, Director del CEIP Miguel de Cervantes.

## **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Portavoz del P.P., D. Juan Carlos Gómez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. Pregunta: ¿Cuándo piensa el equipo de gobierno tener la reunión para fijar los criterios de acceso a las ayudas a la natalidad aprobadas por Pleno a propuesta del Grupo Popular?

Se fija para el día 16/02/2016 por la tarde la reunión para tratar el tema de ayuda a la natalidad; asimismo se crea una Comisión formada por el Sr. Alcalde como Presidente y por los Vocales: D. Andrés Morales Vázquez (PSOE), D<sup>a</sup> Jessica Sillero Muñoz (PSOE), D. Daniel Durán Márquez (P.P.) D<sup>a</sup> Tatiana M<sup>a</sup> Díaz Sánchez (P.P.)

2. Se solicita un Informe sobre los siguientes aspectos: ¿Están todos los empresarios que tienen alquiladas naves en el Polígono Industrial al corriente de pagos? Si hubiera alguno con deudas pendientes, ¿de qué empresa se trata y cuál es el total de la deuda hasta este momento de cada una de las empresas deudoras?.
3. Ruego: se adelante el horario del encendido del alumbrado público del pueblo, debido a las quejas ciudadanas que nos han llegado a este Grupo al respecto.

Toma la palabra D. Félix Caballero, Concejel del PSOE, que responde que “hay un problema con una de las fases del alumbrado público que hace que se programe el reloj y se desprograme solo. Se soluciona el problema llamando al técnico y siguiendo las instrucciones por teléfono y después se vuelve a desprogramar”. El Sr. Concejel continúa diciendo que será necesario que el técnico venga in situ para ver cuál es el problema.

4. Ruego: se nos explique por parte del Sr. Alcalde cuál es la situación actual del problema que afecta a la nave del pellet situada en el polígono industrial y actuaciones llevadas a cabo por parte del equipo de gobierno para solucionar el problema y posibilitar de esta forma, que la empresa se mantenga en nuestro pueblo, pues ya hay rumores de que se puede ir a otro municipio limítrofe.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento está esperando que el SAU – Guadiato emita un Informe que se solicitó.

5. Pregunta: Tiene conocimiento el equipo de gobierno si, la Diputación Provincial de Córdoba, gobernada por el PSOE, piensa mantener la subvención que en años anteriores ha tenido el Hogar Parroquial Jesús Nazareno de nuestro pueblo y que el anterior gobierno del Partido Popular concedió en varias ocasiones, con un importe total de 35.000 €?

El Sr. Alcalde responde que el lunes próximo tiene una reunión con la Diputada de Igualdad de Diputación.

6. Ruego: El Ayuntamiento de Villanueva del Rey, por diversas causas, presenta en los últimos años un déficit de personal. Además, una persona de la plantilla de este ayuntamiento realiza las funciones de auxiliar administrativo del consultorio médico, en horario de 07:30 a 10:30 de la mañana, en tareas que no son de

Código seguro de verificación (CSV):

**4E8D BA98 A4DD B5CB B5FD**



4E8DBA98A4DDB5CBB5FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 9/2/2016

VºBº de Alcaldede BARBA PAZ PEDRO el 9/2/2016

competencia municipal, sino autonómica. Teniendo en cuenta que otros municipios cercanos tienen una subvención concedida del 100% por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la contratación de personal que realice labores administrativas en el centro de salud, el Grupo Popular ruega que por parte del equipo de gobierno se proceda a realizar los trámites oportunos ante dicha Consejería de Salud, para que podamos disfrutar de esa subvención y, de este forma, no sólo tener a una persona más contratada del municipio, sino que el Ayuntamiento no tendría que desprenderse de parte de su personal, para que realice tareas, que no son de su competencia.

El Sr. Alcalde responde que se realizarán las gestiones necesarias en relación con la subvención a que hace referencia el Sr. Concejal.

7. Pregunta: Al Grupo Popular han llegado recientemente rumores de que es posible que cambie el servicio de Ayuda a domicilio en la forma en que se presta actualmente en el pueblo. ¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de algún cambio que se tenga previsto con respecto a este tema?

El Sr. Alcalde responde que se está estudiando la posibilidad jurídica de que el Servicio de Ayuda a Domicilio se gestione por la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato contratando a trabajador/as de la localidad.

8. Ruego: El Grupo Popular ruega al equipo de gobierno se ponga en valor el parque biosaludable del municipio, organizándose, por ejemplo, por parte del técnico deportivo del Ayuntamiento, actividades dirigidas a nuestros mayores.
9. Ruego: En los últimos tiempos se están provocando daños en vehículos y fachadas de casas en la plaza del antiguo Ayuntamiento, debido a juegos de algunos niños de la localidad. El Grupo Popular ruega al equipo de gobierno proceda a regular el uso y disfrute de dicha plaza y velar porque exista un equilibrio entre el juego de los niños, lógico por otra parte, pero también porque ningún vecino de la localidad sufra desperfectos en sus propiedades provocados por dichos juegos.
10. Ruego: Se instale un badén que regule el tráfico de vehículos a la altura de la plaza del antiguo ayuntamiento, debido a que habitualmente este lugar es utilizado por numerosos niños del municipio para jugar, evitando de esta forma situaciones de riesgo para los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**4E8D BA98 A4DD B5CB B5FD**



4E8DBA98A4DD B5CBB5FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 9/2/2016

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 9/2/2016